Lago Verde, 30 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria N° 9 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 15:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°9 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el concejal don Raúl Becerra Escobar, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sr. Raul Becerra Escobar;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla;
- Srta. Carolina Loncochino Rosas;
- Sra. Héctor Godoy Pinilla;
- Sr. Pedro Reyes Vega; y
- Sra. Viviana Rivera Peralta.

Tabla:

1. **Observaciones y aprobación del acta del H. Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°8;**
2. **Presentación Programa de Turismo Lago Verde, expone Profesional de apoyo SERCOTEC Karina Jaramillo;**
3. **Expone como invitado Director de IND, Sr José Manuel Sepúlveda.**
4. **Modificaciones Presupuestaria D.A.E.M expone Pedro Fuentealba.**
5. **Aprobación de Transferencia de bienes Educación a Bomberos**
6. **Correspondencia.**
7. **Varios.**

I. Observaciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 8;

Se les consulta a los Sres. Concejales si es que poseen alguna observación respecto al acta de sesión ordinaria N°8 del H. Concejo Municipal, a lo cual el concejal Reyes manifiesta que en la exposición de DIDECO manifestó el tema de apoyo al alcoholismo y drogadicción lo cual no aparece en el acta por lo tanto para que se considere. Concejal Cadagán señala que cuando el concejal Reyes hablo del Gimnasio de Villa Amengual, el hablo del gimnasio de Villa la Tapera que se encuentra en las mismas condiciones y eso no aparece en el acta.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy.

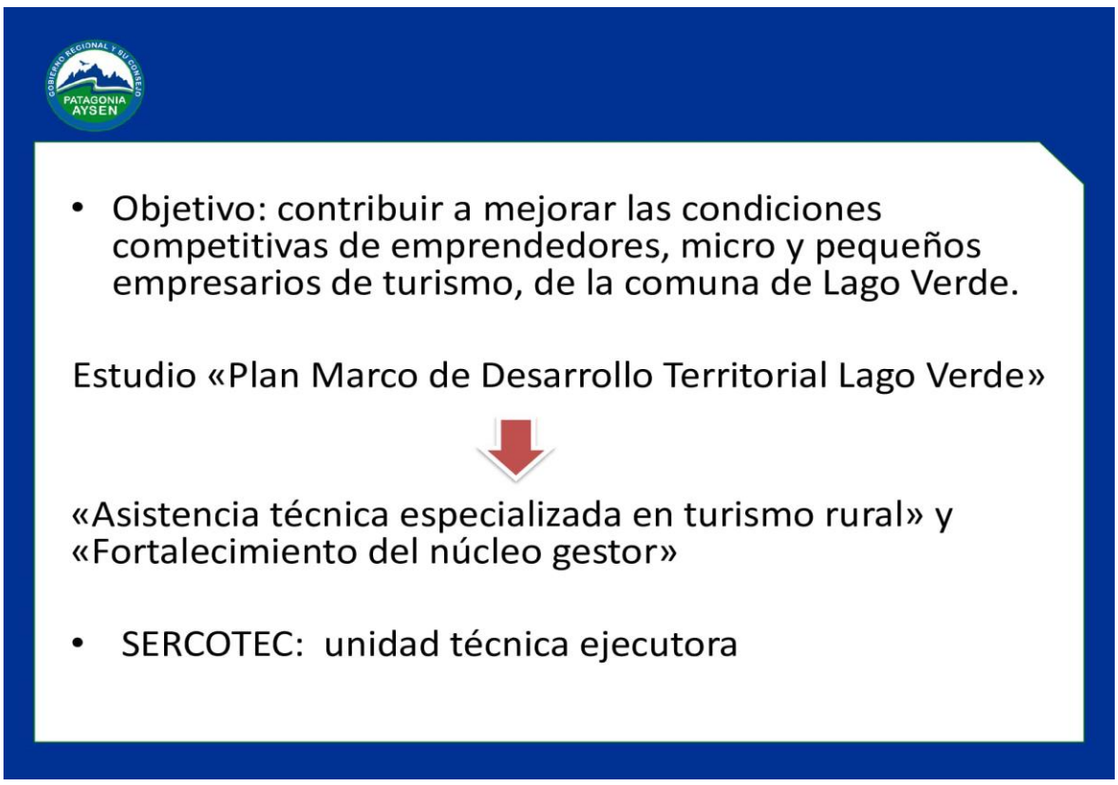
No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada con observaciones por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. secretario.

II. Presentación Programa de Turismo Lago Verde, expone Profesional de apoyo SERCOTEC Karina Jaramillo;

La Profesional, saluda al H. Concejo y comienza su presentación la cual es incorporada a continuación la cual se entiende reproducida y quedando integra en el registro de audio de la presente sesión.





PRESUPUESTO (Miles de $):

FUENTE	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL
FNDR	**185.036**	**106.951**	**291.987**
Privados	7.200	0	7.200
TOTAL M$	**192.236**	**106.951**	**299.187**

Presupuesto Detallado:

INVERSIÓN DIRECTA (49%)	N° Beneficiarios	Valor Unitario	TOTAL (M$)
Capital Semilla Emprende Turismo	18	4.000	72.000
Crece Turismo	18	4.000	72.000
TOTAL	**36**	**4.000**	**144.000**

Presupuesto detallado:

Consultorías Técnicas Especializadas (34%)	N° Benef	Monto (M$)
Servicios Agente Operador SERCOTEC: asistencia a la postulación, evaluación, formulación plan de inversión, seguimiento y costo de garantías (17,6%)	36	51.395
Consultoría Asistencia Técnica en Turismo (6,2%)	36	18.000
Consultoría Ruedas de Negocio (3,7%)	40	10.800
Consultoría Formación Empresarial (6%)	70	17.500
Difusión (0,3%): eventos de lanzamiento y certificación y publicaciones multimedios		1.000
TOTAL		**98.695**

Presupuesto detallado:

Ítem	Meses
Honorarios profesional encargado del programa con presencia en el territorio (13%)	15
Gastos Generales (1,5%)	18
Gastos Administrativos (2,5%)	18

Instrumentos:

«CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEDORES" Y "CRECE TURISMO PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS», Mejora Negocios (asesoría individual), Formación Empresarial y Redes (ruedas de negocios).

- En 18 meses de ejecución, focalizada de acuerdo a las características de cada usuario y del territorio en el cual desarrollan su actividad.

Estrategia de intervención

- Subsidio no reembolsable de $4.000.000 neto, independientemente si es emprendedor o empresario. Capital Semilla y Crece Turismo.

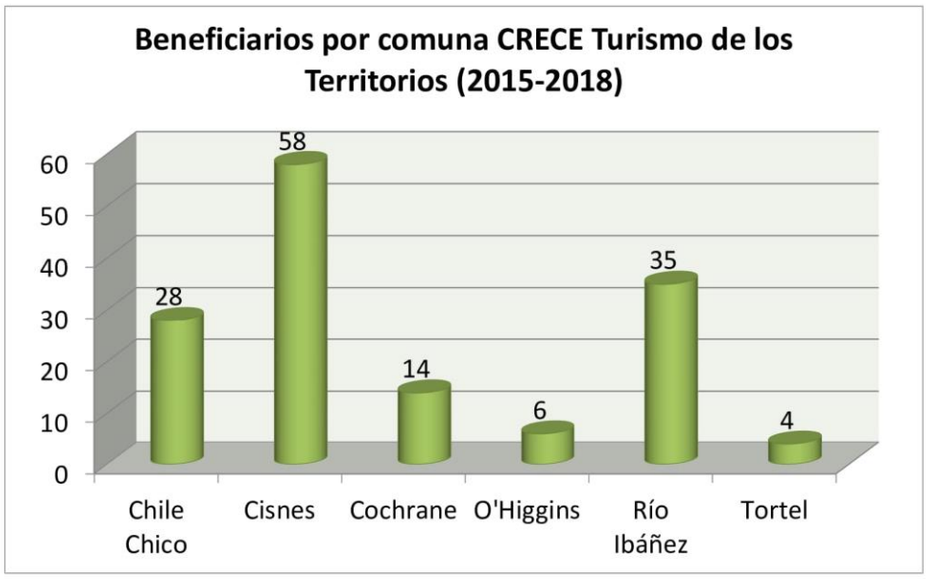
- Aporte empresarial del 1%.

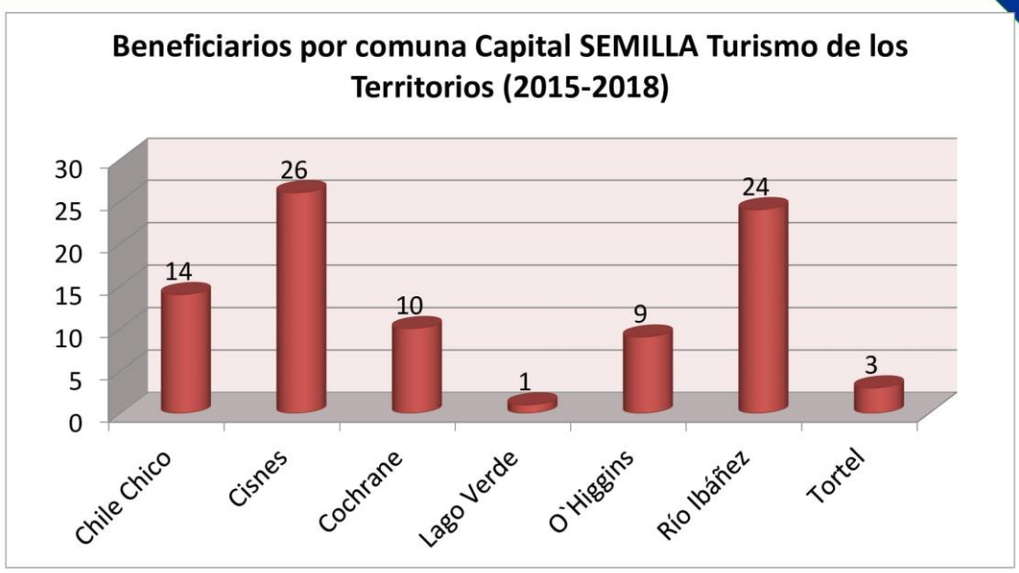
- Los beneficiarios financian además el IVA del 19%.

- Mejora Negocios (asesoría individual), Formación Empresarial (cursos, talleres abiertos) y Redes (2 ruedas de negocios).

Población Objetivo: 36 empresas y emprendedores.

Inversión directa (M$): 144.000





Ítems a financiar

- **Acciones de gestión empresarial:** Asistencia técnica y asesoría en gestión (Consultorías), Capacitación y Acciones de marketing (promoción, publicidad…).
- **Inversiones**: Activos (bienes), Habilitación de infraestructura, capital de trabajo (contrataciones, arriendos, materia prima, mercadería)

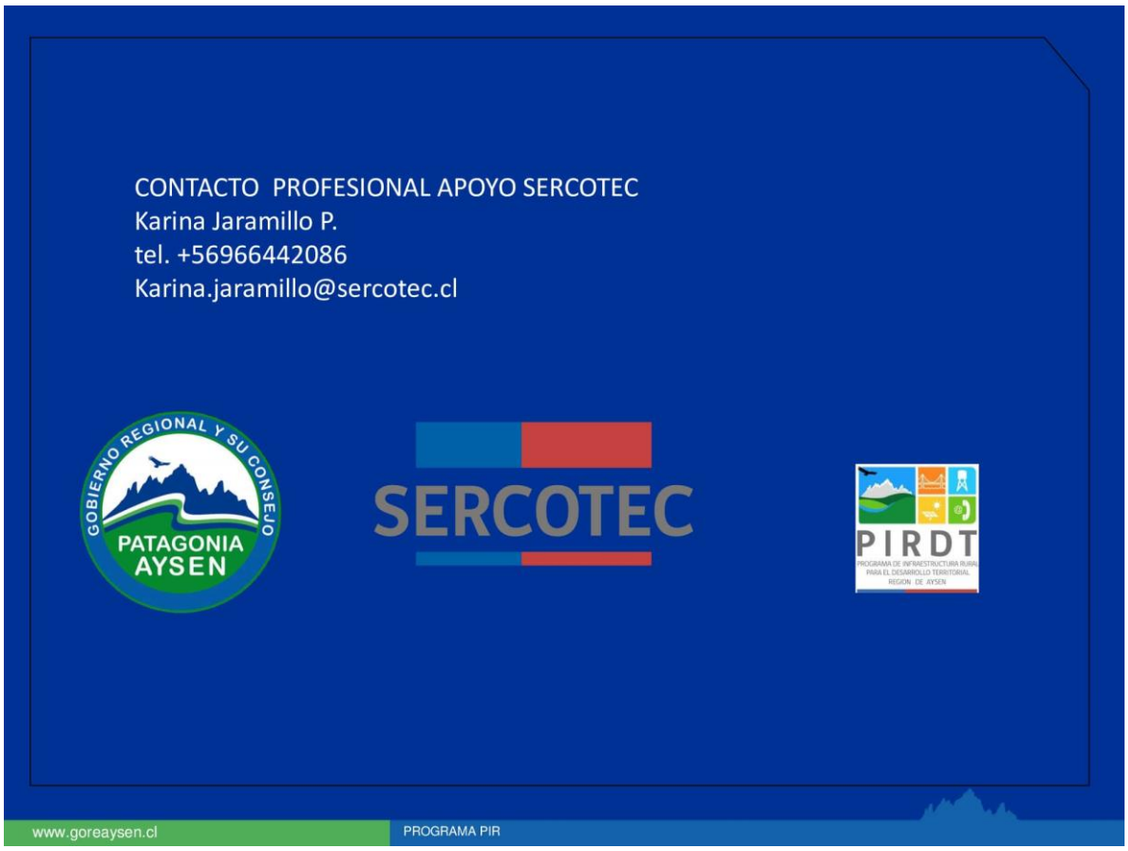
Dirigido a:

SEMILLA	CRECE
Emprendedores mayores 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante SII.	Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría. Enfoque turístico.
Idea de negocio con enfoque turístico para la comuna de Lago Verde.	Con ventas demostrables en el último año (máx. 25.000 UF).

- **Inicio postulación primera quincena de octubre**

Etapas y plazos

1. Postulación: 2 semanas (octubre 2021)
2. Evaluación y Formalización: 2 meses (Octubre - Noviembre 2021)
3. Desarrollo de asistencia técnica en turismo: 2 meses (Diciembre 2021 - Marzo 2022)
4. Formulación del plan de trabajo: 1 mes (Marzo 2022)
5. Implementación del plan de trabajo y seguimiento por parte del AOS: 3 meses. (**Marzo 2022** en adelante)
6. Desarrollo de Ruedas de Negocio: en Marzo y Junio de 2022
7. Simultáneamente durante la ejecución se realizarán las acciones de formación empresarial.
8. Cierre del programa: 3 meses



Concejal Cadagan: Respecto a esos 4 millones de pesos que señalas, de los cuales se van a sacar $600.000, para asesorías no estamos hablando que esos 4 millones son íntegros para las personas.

Profesional SERCOTEC: Son 4 millones netos para los beneficiarios de los cuales son $200.000 para las personas emprendedoras y $600.000 para la empresa constituida un poco más, para desarrollar marketing y esas cosas letreros de presentación, ropa corporativa, la idea es que se fortalezca esa área, puede ser página web, y el resto que queda es para inversión directa.

Concejal Cadagán: Los recursos que se asignan como se entregan, directo a las personas, lo consulto porque después las personas nos consultan a nosotros.

Profesional SERCOTEC: No, el dinero no se transfiere a las personas, las personas transfieren el IVA y es SERCOTEC quien paga a los proveedores.

Concejal Loncochino: Para complementar lo que señala Karina, quede claro las personas deben tener primeramente inicio de actividades antes de que se les asignen los recursos como se hacía antes, para que le diga a su gente que deben estar formalizados para que reciban los recursos.

Concejal Reyes: Cuando inician las postulaciones para este programa

Profesional SERCOTEC: Las postulaciones se inician en OCTUBRE para la gente para entregar los apoyo, pero esto demora un poco, se le ha ido explicando a la gente para que no tenga falsas expectativas al respecto, con eso concluyo mi presentación

Director IND: Pide la palabra señalando que los montos que entrega SERCOTEC no contemplan el IVA por lo tanto la disponibilidad que deben tener los beneficiarios es un aproximado de $800.000.

lll. Expone como invitado Director de IND, Sr José Manuel Sepúlveda.

Se presenta señalando su función el lugar de trabajo focalizando el trabajo en los requerimiento de las comunas, que lamentablemente el trabajo se perdió por la situación sanitaria en especial en aquellas comunas donde la conectividad es limitada, en el sentido de que desafortunadamente para estas comunas aisladas todas las actividades fueron remotas pero ahora se pretende retomar todas las actividades presenciales, entonces la idea es ir retomando la actividad física recreativa y competitiva, pero para que esto funcione, se debe estar en comunicación con la Municipalidad, en especial con los espacios que se utilizan pero para que estos sean gratuitos debemos contar con el apoyo de los espacios municipales, además de la difusión que hacen los municipios para promocionar los talleres. Para que haya la máxima cantidad de gente en que taller para justificar la presencia se debe estar alineado con el plan comunal para ver dónde va la comuna.

El IND trabaja de manera paralela al ministerio del deporte, nosotros ejecutamos los programas, que programas tenemos el CEM crecer en movimiento que son escolar, desde jardines infantiles hasta los colegios con enseñanza media, en esta etapa hablamos colocación motriz, colegios primeros pasos deportivos una introducción y ya más grande la especialización, cuando se detectan las cualidades de las escuelas.

Otro programa es el DPS, Deporte de participación Social, que está orientado a personas de 15 años hacia arriba, donde encontramos ZUMBA, actividades deportivas, baile entretenido etc, entonces en ese aspecto el IND pone el pago de honorarios para los profesores que desarrollen la actividad. Pero la idea es que juntos decidamos que talleres son necesarios para la comuna.

Refiere actividades de verano y apoyo para organizaciones deportivas, fondos competitivos para ayudar a deportistas comunales con la organización de competencias o bien costear viajes, otros apoyos para alto rendimiento y Promesas Chile, para apoyar alto rendimiento de las distintas diciplinas para alto rendimiento.

Competición hay programas para competencias de juegos escolares, juegos de Araucanía y juegos nacionales.

Existe un área de infraestructura que no hace proyectos pero apoya que son las locaciones que tiene el IND, cuando se haga un proyecto de conservación es bueno señalarlo al IND para ir en apoyo por financiamiento FNDR y financiamiento sectorial, por lo tanto es importante estar en contacto de las orientaciones comunales deportivas para poder apoyar a la comuna con trabajo conjunto logrando un máximo de beneficio para la comunidad. El IND constantemente esta en convenios con otras instituciones como el INJUV o el SENAME para poder colaborarnos entre nosotros.

Concejal Becerra: Tengo una duda cuando se trabaja con las municipalidades los recursos se piden directamente, pero cuando estos grupos de niños por ejemplo de kayak estos grupos deben tener una conformación administrativa para poder ser considerados en los aportes.

IND: Deben tener una organización deportiva, la base del crecimiento del deporte, formativa competitivo, deben ser con la organización deportiva, para postular al fondeporte, deben estar en existencia además adoptado el protocolo de acoso sexual etc. Es importante que las organizaciones deportivas no sean solo de nombre<

Concejal Cadagan: Siempre debe ser organización, aunque sea un deportista solitario de alto rendimiento.

IND: Siempre debe ser organización deportiva.

Concejal Reyes: Me decía el coordinador territorial me decían que el de Villa Amengual e cerraba porque la persona que estaba a cargo no esta.

Concejal Rivera: Eso lo paga el IND directamente, ejemplo si hubiera un grupo de niños que quiere hacer futbol, el IND paga el profesor, esa contratación no pasa por el municipio solamente el IND.

IND: De generarse el taller debe ser profesor o demostrable experiencia, todos nuestros monitores se debe hacer una evaluación psicolaboral, respecto a la ley de acoso sexual control de impulsos etc.

Concejal Cadagan: No se podrá retomar el trabajo de Villa Amengual si es que se conversa buscando a una persona.

IND: Si se puede, pero para cada profesor o monitor se genera un contrato y se debe hacer una entrevista psicolaboral, en el proceso de contratación se ven todos los antecedentes, y luego se pasan los antecedentes a contraloría, pero no es algo de una semana a otra.

Concejal Reyes: Yo le comentaba a ud cuando fui a su oficina, que aca tenemos una ruta Lago Verde Villa La Tapera, muy linda quizá una organización deportiva de Mountain Bike que son cosas que si se pueden hacer.

Concejal Becerra: Finalmente es eso nuestro problema que no hay gente para estos talleres que no está el profesor, es posible que uds pongan al profesor, para que pueda proveer los servicios haciéndose cargo ustedes de esta situación para aportar a las comunidades, porque la otra situación es más larga ya que hay que buscar a una persona idónea que ustedes después deben visar porque existe un conducto.

IND: Buscar una persona y traerla significaría que tuviera 2 o 3 talleres porque se nos desmotivaran, las únicas 2 vías es a través de los talleres o bien a través de Fondeporte, que y la otra, pero no es muy utilizada es la ley de donaciones, el beneficio de eso es que el monto de eso es hasta que se termine e incluso puede ser infraestructura.

Concejal Reyes: Ud decía que se podía hacer una alianza con SERNATUR, la misma idea de esta travesía a Tapera, el encargado territorial me señalaba que sobre el 90% de los niños esta con obesidad.

IND: Esto se debe hacer con tiempo avisar a Patricio y el acuerdo será conforme a las necesidades del evento ya que tendría un interés turístico, la idea es que sea de responsabilidad compartida de todos los intervinientes, por lo cual esto es la instancia de poder atender las necesidades de las comunidades.

Primer Director Club Deportivo de Lago Verde: Pide la palabra señalando que si bien es cierto hay intensiones, pero las realidades son distintas por lo tanto las necesidades son distintas, Falta Infraestructura por ejemplo de atletismo, lo único que tenemos son canchas de futbol. A mí me gustaría incentivar el deporte acá a la comuna.

IND: Nosotros tenemos un marco legal que nos impide donar ayuda a las personas, directamente pero si a las organizaciones deportivas o bien a las mismas municipalidades, y muchas veces nos quedan saldos y eso lo podemos aportar pero siempre organizaciones y municipalidades.

Concejal Cadagan: Ustedes tienen algo que ver con el fondo regional del 2% de cultura y deporte manejan eso o no, agradece la presencia del director aclarando muchas dudas, además del esfuerzo en llegar a Lago Verde.

Director IND: Nosotros no tomamos las decisiones de la asignación de recursos, pero si damos el apoyo técnico que nos pidan, salvo la asignación de recursos directo, le enviaremos un borrador de convenio al Sr Alcalde para definir los lineamientos de trabajo.

Concejal Becerra: Solicita al presidente del club deportivo que le remita el oficio enviado solicitando equipamiento para adjuntarlo en la solicitud a través del municipio, destacando la labor, señalando que desconocía la existencia de su función.

Concejal Reyes: Agradece la presencia del Director de IND, por el apoyo concedido con la redes deportivas y si puedo servir de puente con las organizaciones deportivas estoy disponible.

Carolina Loncochino: Javier Avilés dice que tiene una actividad con el IND.

lV. Modificaciones Presupuestaria D.A.E.M expone Pedro Fuentealba.

El director de Educación Municipal, realiza la explicación de las modificaciones presupuestarias enviadas con anterioridad que a continuación se insertan quedando integra en el registro de audio.

I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION DE AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Lago Verde

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEM DE LAGOVERDE

DECRETO N.° 512 /

LAGO VERDE, 01.10.2021

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores Ley N°19.602/25.03.99. El convenio suscrito entre la Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha 01/04 de año 1983, mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la educación, lo prescrito en el DFL N° 3.063/79, lo señalado en el DFL N° 1.063/80, lo estipulado en la ley N° 19.070 y sus modificaciones; Dictamen 9910/07 de Contraloría General de la República, sobre modificación presupuestaria.; acta de constitución del Concejo Municipal de Lago Verde del 28/06/2021 que nombre alcalde que indica y **CONSIDERANDO** la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria interna por redistribución de gastos entre asignaciones que se indican al presupuesto vigente año 2021 de la Dirección de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria por redistribución entre asignaciones, cuentas de gastos en el presupuesto de la Dirección de Educación, vigente al año 2021, en las partidas que se indican:

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
	GASTOS:		
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	0	6.000.000
215-21-01-001-046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	6.000.000	0
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	8.000.000	
215-21-03-999-999	OTRAS	0	2.000.000
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	0	6.000.000
	TOTALES	14.000.000	14.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO SUBROGANTE

MARCELA MARTIN PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE

NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Depto. de Educación
- archivo

NOL/MMP/MAO/RPP/MTA/mta

I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION DE AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Lago Verde

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYOR INGRESO DEL DEM DE LAGOVERDE

DECRETO N.° 513 /

LAGO VERDE, 01.10.2021

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores Ley N°19.602/25.03.99. El convenio suscrito entre la Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha 01/04 de año 1983, mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la educación, lo prescrito en el DFL N° 3.063/79, lo señalado en el DFL N° 1.063/80, lo estipulado en la ley N° 19.070 y sus modificaciones; Dictamen 9910/07 de Contraloría General de la Republica, sobre modificación presupuestaria; certificado de concejo de reunión ordinaria N° 9 del 092/09/2021; acta de constitución del Concejo Municipal de Lago Verde del 28/06/2021 que nombre alcalde que indica, y **CONSIDERANDO** la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos que se indican al presupuesto vigente año 2021 de la Dirección de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto de la Dirección de Educación, vigente al año 2021, en las partidas que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
	INGRESOS:		
115-05-03-009-99	OTROS (de la Dirección de Educ. Pública)	149.955.322	
115-06-001	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.500.000	
		155.455.322	
	GASTOS:		
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONE	149.955.322	
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	1.300.000	
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4.200.000	
		155.455.322	

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO SUBROGANTE

MARCELA MARTIN PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE

NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Depto. de Educación
- archivo

NOL/MMP/MAO/PFP/MTA/mta

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada la modificación presupuestaria presentada al concejo anteriormente insertada, por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. secretario.

Continua con la siguiente Modificación Presupuestaria.

V.- Aprobación de Transferencia de bienes Educación a Bomberos.

Pedro Fuentealba: Esto se debe a que nosotros cambiamos todo el mobiliario escolar y que no se puede prestar no porque no queramos prestar, pero muchas veces en fiestas costumbristas no quedaba muy decoroso como para los niños, por lo tanto, quedamos con todo el mobiliario antiguo que no esta deteriorado, sino que solo no esta en uso.

Concejal Becerra: Tego una duda respecto a los inventarios de esto debido a que en temas públicos es bien complejo estos temas.

Pedro Fuentealba: No están inventariado, pero no hay ninguna ilegalidad al hacer esto ya que no se transfiere el dominio de bienes sino que su comodato hasta la extinsión de estos bienes.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada la propuesta de comodato de mobiliario en desuso de la escuela presentada al concejo insertada, por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados del H. Concejo Municipal de Lago Verde.

Certifíquese por el Sr.secretario.

Continua con la siguiente Modificación Presupuestaria.

Vl.- Correspondencia.

Se incorpora la carta enviada al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal la cual se inserta a continuación y se entiende por reproducida para todos los efectos.

Alcalde de Lago Verde, Sr Nelson Opazo Lòpez
Honorable Concejo, Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Pte.

Junto con saludar cordialmente, mediante la presente carta, venimos como apoderadas/os, a plantearles algunas inquietudes y solicitudes que nos preocupan y afectan directamente a nosotros y nuestros hijos e hijas, las cuales hasta el momento no han sido resueltas, por tanto nos vemos en la necesidad de plantearlo directamente al Honorable Concejo Municipal y al Alcalde electo recientemente.

Dichas inquietudes se relacionan al funcionamiento y administración del Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Corderitos", establecimiento donde nuestros hijos e hijas deben recibir educación inicial, por tanto esperamos puedan ser recibidas, tratadas y resueltas bajo la prioridad y urgencia que estas significan.

Pasamos a detallar dichas inquietudes:

1. RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO EN CURSO:
   En el mes de septiembre del año 2020, se da inicio a obras de mejoramiento en el establecimiento, las cuales según se nos mencionó tendrían una duración de 3 meses aproximadamente, pudiéndose iniciar clases presenciales en marzo del presente año, sin embargo, a la fecha, los plazos no se han cumplido.
   Nuestras inquietudes respecto a lo anterior obedecen primero que todo a la falta de responsabilidad, que le compete a la Ilustre Municipalidad de lago Verde, de garantizar el derecho que tienen nuestros hijos e hijas por recibir educación, pues considerando que al ser, el Jardìn Infantil, un establecimiento VTF (Vía Transferencia de Fondos) su administración depende de dicha entidad.
   Hacemos referencia a la irresponsabilidad administrativa, puesto que por el carácter de inversión de las obras de mejoramiento del Jardín Infantil y en

MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
OFICINA DE PARTES
Anotado
N° Fojas
Fecha 28 SEP 2021

Alcalde de Lago Verde, Sr Nelson Opazo Lòpez
Honorable Concejo, Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Pte.

especial al tratarse de dar garantía al derecho de educación, se debiesen haber considerado "Obras de Mitigación" o un espacio para reubicar a los niños, niñas y personal, garantizando el funcionamiento regular, en especial sabiendo que los plazos acordados, generalmente tienen un desfase.

Consideramos también que la Municipalidad debía tener prioridad en supervisar el avance y cumplimiento de las obras, para evitar demoras y reparación de "detalles" post recepción final.

De acuerdo a lo anterior, venimos a exigir, la apertura del establecimiento educativo o en su defecto la habilitación de dependencias que cumplan con los criterios necesarios, para que nuestros hijos e hijas puedan recibir educación presencial, ya que el periodo en que esta no ha sido entregada directamente por profesionales competentes y en dicha modalidad, ha ido en desmedro del desarrollo y potenciación de habilidades y aprendizajes vitales en la etapa inicial del ser humano, las cuales además son base de posteriores hitos del desarrollo y no estamos dispuestas a que se les siga negando este derecho y oportunidad primordial, menos aun cuando la Municipalidad sigue recibiendo subvención por asistencia de nuestros niños/as y observamos carencia total de compromisos adquiridos como administradores del establecimiento.

Alcalde de Lago Verde, Sr Nelson Opazo Lòpez
Honorable Concejo, Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Pte.

2. REFERIDO AL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Durante el último año han existido cambios en el personal del establecimiento, los cuales han sido sin informarnos como apoderados, además sin contar, el personal contratado con títulos y competencias que respalden sus labores en educación y careciendo los procesos de contratación de conductos regulares como lo son los concursos para postular a dichos cargos.

Lo anterior nos inquieta bastante, pues primero que todo quienes trabajen en educación, en especial educación inicial, deben contar con un mínimo de experiencia, estudios oh en proceso de estudio y que sus competencias adquiridas sean en entidades acreditadas de formación y NO PUEDEN ser desempeñados por quienes no tengan un respaldo profesional, ya que es una forma de garantizar una educación de calidad y facilitar labores pedagógicas, dentro del equipo educativo.

Por otra parte nos parece una falta de respeto que se cambien a quienes ejercen labor educativa de nuestros hijos, cuando estamos en completo respaldo y satisfacción con su labor docente y competencias demostradas durante su ejercicio profesional, sin explicarnos el motivo del cambio.

Respecto a los conductos regulares para poder optar a cargos de labor educativa, consideramos que no se pueden dejar de seguir, pues estos son los únicos filtros para asegurar, tanto las competencias y experiencias profesionales.

Solicitamos, como apoderadas/os, considerar nuestra opinión e informarnos de los cambios de personal que puedan existir, ya que, estos realizarán la importante labor de educar a nuestros hijos e hijas.

Alcalde de Lago Verde, Sr Nelson Opazo Lòpez
Honorable Concejo, Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Pte.

3. REFERIDO AL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DIDACTICO Y DE OFICINA.

   Sabemos que por ser un establecimiento VTF, recibe subvención directa de JUNJI, entregada según matricula/asistencia, cuyos montos van destinados a personal y material didáctico y de oficina y en caso de no ser suficiente, la MUNICIPALIDAD es quien debe aportar los recursos para suplir esta carencia, sin embargo, conocemos la realidad del establecimiento, especialmente evidenciada en tiempos de pandemia, donde el equipo pedagógico no cuenta con el material necesario para desempeñar su labor, teniendo que hacer baratillos, en ocasiones aportar de su propio bolsillo para comprar material y en el peor de los casos, teniendo que dejar de enviar material educativo a las casas, pues no se contó con los implementos para su elaboración.

   Lo anterior nos preocupa y molesta, pues observamos completo abandono, por parte de quienes en la municipalidad, administran los recursos entregados por JUNJI, para evitar que los hechos anteriores sucedan; Solicitamos, por tanto, transparentar el uso de estos recursos y exigimos los aportes municipales comprometidos como ente administrador del establecimiento educativo.

Esperando que las inquietudes y solicitudes referidas en la presente carta, tengan una buena acogida y pronta respuesta.

Alcalde de Lago Verde, Sr Nelson Opazo Lòpez
Honorable Concejo, Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Pte.

Nos despedimos atentamente.

Apoderadas/os Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Corderitos" de Lago Verde.

Tabla apoderadas/os emisores manifestación de inquietudes y solicitudes.

NOMBRE APODERADA/O	NOMBRE DEL PARVULO	FIRMA
Elizabeth Soto	Antonella Riquelme	
Carla Gutierrez	Damaris Vidal	
Katherine Bucarey	Sofía Agüero	
Gaston Vidal	Leslie Vidal	
Macarena Mora	Cristobal Vazquez	
Macarena Mora	Benjamin Vásquez	
Leandra Prevost	Rafael Inocencio	
Nadia Guerrero	Maximiliano Oyarzo	
Gloria Vidal Cardenas	Amado Vidal Vidal	
Jennifer Soto	Emily Guerrero	Jennifer Soto
Natacha Pinto S	Antonella Guerrero	NatachaP.

Se encuentran presente en esta sesión un grupo de apoderados para discutir las problemáticas del Jardín Infantil "Los Corderitos".

Se realiza una serie de exposiciones relativas al funcionamiento del Jardín las cuales quedan insertas íntegramente en el registro de audio el que se encontrará a disposición para quien lo solicite y requiera.

Concejal Becerra: Lo más relevante es acá respecto al funcionamiento del Jardín sería importante saber en que estado esta eso, es posible que Marcela como subrogante nos pueda señalar en que situación se encuentra esto.

Marcela Martin: Se remitió el oficio a la JUNJI para informar la situación actual del Jardín, dando lectura el oficio, agrega que por reglamento se debe esperar 15 días posteriores para la apertura del Jardín.

Se hace presente respecto de una descoordinación que existe con la empresa de alimentos externa encargada de la alimentación de los niños del Jardín.

Carolina Loncochino: Consulta quien es el encargado del Jardín por parte del Municipio

Secretario Subrogante: Cesar Riffo señala que como DAF se encuentra a cargo del Jardín Infantil de VTF.

Concejal Cadagán: Señala que es partidario de se digan las cosas de frente respecto de las necesidades, es importante cuando llega un documento hay que solucionarlo o darle la respuesta a las personas para ayudar sobre todo cuando hay niños, entendemos que hay cargas laborales, pero no olvidar las solicitudes porque los problemas siguen.

Apoderados: Se les dio oportunidad a los técnicos para que actualizaran sus títulos con becas municipales y han pasado 10 años y aún no sacan sus títulos técnicos es importante que el concejo revise estas situaciones. Como apoderados queremos que el Jardín funcione correctamente.

Concejal Loncochino: Agradece la exposición de los apoderados, que tiene las puertas abiertas del concejo, ya que muchas veces la gente tiene temores por venir al concejo a exponer sus necesidades, ya que es un nuevo concejo dispuesto ayudar.

Concejal Cadagán: Se suma a las palabras de la concejal Loncochino

Concejal Becerra: Adicionalmente a las palabras de los colegas, reitera la apertura del concejo para todos los habitantes por igual indistintamente de los colores políticos e ideologías de las personas, es un nuevo concejo dispuesto ayudar.

Concejal Reyes: Entiendo que el jardín abre el 15 de octubre, ese día la Junji viene a supervisar, para no vaya ser que no estén los insumos e implementos disponibles para ese días, que se haga un chequeo.

DAF: ME reuniré con SECPLAN para determinar los problemas pendientes.

Concejal Rivera: Con respecto a las rendiciones de la JUNJI no creo que todo lo de la subvención sea para personal. Porque si estamos sin niños y hay personal con licencia médica, porque traen mas personal a suplencia y se ahorran esos dineros.

D.A.F.: Es todo municipal, la directora hizo un listado de requerimientos como para 500 alumnos sabiendo que los presupuestos son escasos, de todas formas, Leslie hizo un requerimiento mas acorde a la realidad, respecto a su consulta el jardín se encuentra en un proceso de reconocimiento oficial, a lo cual se pide mucha información habiendo muchos procesos administrativos que bien no se hizo o no aparece.

Carolina Loncochino: Cuanto es el dinero que se gasta en personal por parte del Jardín

DAF: Tendría que enviarle la información de liquidación del Jardín

Concejal Becerra: Nuestro compromiso con estas personas es que el jardín abra en la fecha estipulada en este oficio, encontrando las soluciones para las personas que están acá solicitando ayuda.

Se Incorpora carta dirigida al Sr Alcalde y al H. Concejo Municipal enviada a través de un concejal, por Ana Guerrero exponiendo problemática, carta que se inserta a continuación y se entiende reproducida para todos los efectos.

Puerto Aysén, 29 de septiembre del 2021

Sr. Alcalde y su honorable consejo

Presente

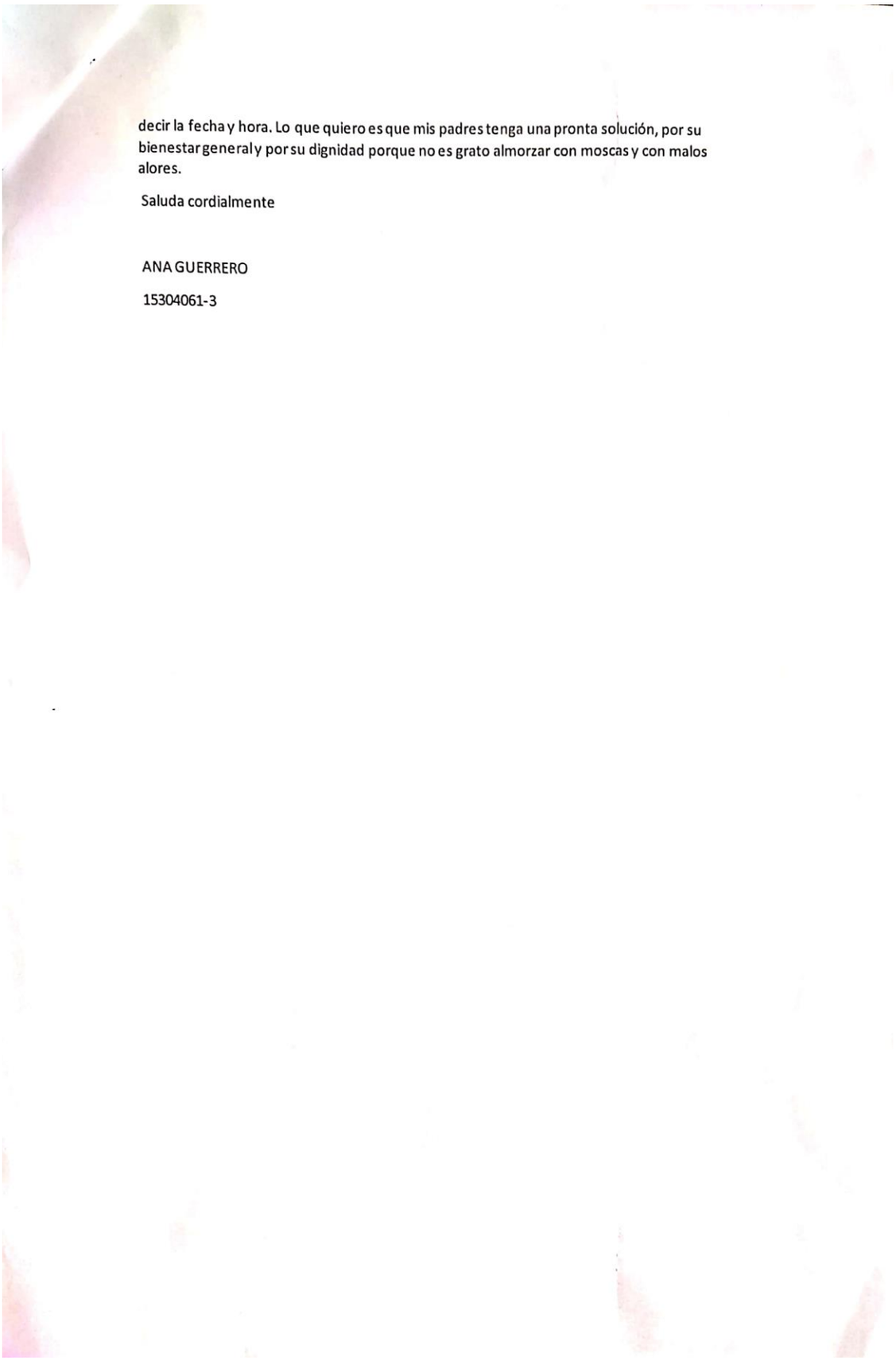
Por medio de la presente carta vengo a exponer un problema social y sanitario y solicitar ayuda para mis padres María guerrero y Luis pinilla pareja de adultos mayores que vive en la localidad de Lago Verde, que tiene un 40 % en su ficha de protección social. Son adultos mayores vulnerables con bajo ingresos, problemas de salud, mi madre tiene diabetes y hipertensión, mi padre tiene una 70 % de incapacidad, por lo cual no puede trabajar y percibe una pensión de invalidez muy baja. Mi madre es la que se desempeña como jefa de hogar y proveedora de este mismo.

Yo su hija los visite en la semana de 19 al 23 de septiembre, me encontré con la desagradable sorpresa de que el pozo donde cae todo los residuos de agua del baño, ducha, y lava plato, esta rebalsado hace bastante tiempo, según lo que me refiere mi madre. El patio esta lleno de agua de este pozo, mi madre le hizo cunetas para evacuar el agua hacia el sitio vecino que el de mi tío Alberto Guerrero(los concejales tienen foto de lo que refiero, fotos del rebalse del pozo y de las cunetas). El mal olor que había era perceptible al salir por la puerta trasera, el mosquerío era insoportable yo considero que esto es un foco de infecciones y un problema sanitario que están viviendo mis padres en la actualidad. Lo ante expuesto le va traer infecciones gastrointestinales por los alores, las moscas. Sin ir mas lejos mi padre Luis se encuentra hace 4 días con una cuadro de diarrea, adjunto certificado de la paramédico que lo a atendido.

Yo acompañe a mi madre a hablar con el director de secplac, fuimos 3 veces nunca lo encontramos le dejamos las fotos en que se encontraba el pozo y mi teléfono con la Srta. Carolina. El director Matías fue a ver la situación de mi madre el día viernes 24 del presente mes como las 12 me cuanta mi madre, el cual le manifiesta que le van a tener que hacer otro pozo porque no hay financiamiento para una fosa séptica. Además de esto le consulta si ella puede comprar unos tubos porque para ellos es muy engorroso viajar ala junta a comprar los tubo hasta hay todo mal no les parece.

Mi carta no es para generar conflicto sino para buscar una solución concreta a la situación que viven mis padres en la actualidad, tiene que considerar que son dos adultos mayores con evidentes problemas de salud, mi padre de movilidad reducida severa. También considerar que van a comenzar las altas temperatura lo que se elevaran los malos olores aumentaran las mosca eso le puede causar problemas de salud graves. Yo considero que la mejor solución para mis padres es una fosa séptica ya el tema de los pozos esta obsoleto y es una solución parche una fosa séptica es algo viable, fácil de limpiar. ojala pueda ser bien acogida mi solicitud.

Les dejare mi teléfono y mi correo para se contactar conmigo para saber como han resulto este problema social y sanitario. TELLEFONO 978709803 Y mi correo anitabluee@gmail.com. Si ustedes considerar necesaria mi presencia en un consejo para exponer de mejor manera el problema que aqueja a mis padres yo no tengo inconveniente en asistir solo me tienen que



decir la fecha y hora. Lo que quiero es que mis padres tenga una pronta solución, por su bienestar general y por su dignidad porque no es grato almorzar con moscas y con malos alores.

Saluda cordialmente

ANA GUERRERO

15304061-3

Concejo: Todos están de acuerdo y señalan en su mayoría que existen muchos requerimientos pendientes que no se ha dado respuesta por parte de los departamentos en especifico SECPLAN, se acuerda requerir al secretario que solicite a SECPLAN estado de avance de los requerimientos solicitados a lo largo de la trayectoria del actual concejo.

Se señala que la carta y el requerimiento debe pasar por social para atender la solicitud para luego ser canalizada a SECPLAN

V.- Varios.

Concejal Rivera: El agua potable, porque si no se soluciona el comité de Lago Verde hará una presentación de requerimiento, Ayer estuvo aguas Patagonia acá y ellos supervisan al comité.

DAF: Se entrego la documentación faltante de Tapera, señala que viene regresando de sus vacaciones y que se reunirán con la tesorera para ver todos los antecedentes y proponer una formula de pago al respecto lo mas probable es que este solucionado en el mes de octubre.

Concejal Loncochino: Tengo un requerimiento a social a Rodrigo en específico, si es que pude hacer una visita a Hector Oyarzo que estaba cuidando a su hermano don David Oyarzo, antes le pagaban $70.000 iba picar leña entre otras cosas, pero ahora don Hector ahora se llevo a su hermano, la idea que lo puedan visitar para considerar mayor apoyo.

Concejal Cadagán: Falta de internet en la escuela de Alto rio Cisnes que es fundamental para la escuela, Camino Tapera alto rio Cisnes que esta en muy malas condiciones, ver eso a la brevedad, Todos los caminos transversales que empresa se adjudicó al respecto que pasa con eso ya que los caminos están horribles.

Concejal Rivera: EL camino al Cacique esta horrible, el que va hacia la frontera también y son caminos enrolados, por lo tanto ver que se puede hacer para solucionarlos.

Concejal Reyes: Posibilidades de los directores de los departamentos se acerquen a la comunidad, que escuchen a la gente de acuerdo a sus realidades, en el sentido de que puedan tener mayor contacto con la comunidad, planificado el retiro de basura y vehículos, y atender algunas de sus necesidades.

Concejal Becerra: El tema de basura en Tapera que no tienen donde botar incluso el limpia fosas ver alguna solución a eso.

Concejal Loncochino: Acá en Lago Verde, hay algún protocolo de quema porque como 3 veces han ido apagar algunas quemas.

Próxima sesión Jueves 14 y Viernes 15 de Octubre en Villa Tapera y Villa Amengual respectivamente 14:30 y 15:00 en Tapera y 9:30 – 10:00 en Villa Amengual.

Siendo las 18:02 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 9 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.